



Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos de carácter personal

Este documento permite redactar una carta de solicitud relativa a la gestión de sus datos de carácter personal (nombre, teléfono, dirección, correo electrónico, datos bancarios o información de cualquier tipo que permita su identificación). Mediante este documento, usted se dirigirá al responsable de la Empresa Fusionex0 (persona física o jurídica que decide sobre la finalidad, contenido y uso de las operaciones y procedimientos efectuados sobre sus datos) para obtener el acceso, la rectificación, la cancelación o bien la oposición al tratamiento de estos datos de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Este documento permite también ejercer el "derecho al olvido", es decir, solicitar, mediante una solicitud de cancelación o de oposición, la eliminación de la lista de resultados de uno o varios resultados de búsqueda que redirigen a páginas webs con información acerca de sus datos personales, y que aparecen al introducir su nombre en un buscador de internet (ej. Google, Yahoo).

Si desea solicitar el acceso o cancelación de datos que figuran en un fichero de impagos, utilice la solicitud de acceso o cancelación de datos en fichero de impagos (morosos), documento que se encuentra adaptado a ese caso concreto.

¿Cómo utilizar este documento?

El documento debe mencionar los datos de carácter personal cuyo acceso, rectificación, cancelación u oposición se solicita. Además, se debe concretar la petición y, en su caso, acompañar la solicitud de documentos que la acrediten. En caso contrario, será necesario subsanar la solicitud, lo que puede retrasar la respuesta positiva a la misma.

La petición se concretará tanto con base en hechos (descripción de los datos de carácter personal sobre los que trata la solicitud, los motivos fundados y legítimos de la oposición, documentación acreditativa que acompaña la solicitud) como en la legislación vigente (que se detalla más adelante).

El documento permite redactar los siguientes cuatro tipos de solicitud (para ejercer los llamados derechos, "arco"):

- de acceso o consulta de los datos de carácter personal que un responsable del fichero tiene sobre usted. La carta permite que se dirija al responsable del fichero para obtener información acerca de si sus datos de carácter personal están siendo objeto de tratamiento, de la finalidad del tratamiento, así como acerca del origen de estos datos. En caso de que el responsable del fichero disponga de datos de carácter personal, esta información debe serle comunicada de forma legible y comprensible.
- de rectificación o modificación de sus datos de carácter personal. La carta permite que se dirija al responsable del fichero para solicitarle que modifique sus datos de carácter personal que resulten inexactos o incompletos. Es necesario indicar a qué datos se refiere, la rectificación que debe realizarse, y acompañar la solicitud de la documentación justificativa de lo solicitado. La modificación puede consistir en una actualización de los datos, una corrección de estos o responder a la necesidad de completarlos.
- de cancelación o supresión de sus datos de carácter personal. La carta permite que se dirija al responsable del fichero para solicitarle que suprima sus datos de carácter personal que resulten inadecuados o excesivos. Así, la cancelación dará lugar al bloqueo de los datos. Es necesario indicar en su solicitud a qué datos se refiere y, en su caso, aportar la documentación que la justifique. Mediante la solicitud de cancelación se puede ejercitar el "derecho al olvido".
- de oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal. La carta permite que se dirija al responsable del fichero para solicitarle que no lleve a cabo o cese en el tratamiento de sus datos de carácter personal. El derecho de oposición es posible en unas concretas circunstancias: cuando un motivo legítimo y fundado referido a su concreta situación personal lo justifique (aquí se incluyen las solicitudes de oposición referidas al "derecho al olvido"), cuando se trate de ficheros que tengan por finalidad la realización de actividades de publicidad y prospección comercial, y cuando el tratamiento tenga por finalidad la adopción de una decisión referida al afectado y basada únicamente en un tratamiento automatizado de sus



datos de carácter personal. En el primer caso, es necesario hacer constar en la solicitud los motivos fundados y legítimos que justifican la oposición.

En cualquiera de los casos, la carta de solicitud debe contener su domicilio a efecto de notificaciones. También puede contener informaciones complementarias, como su dirección de correo electrónico, particularmente, en el caso de que al ejercer su derecho de acceso desee recibir la información referida a sus datos de carácter personal por esta vía. En el caso del ejercicio del "derecho al olvido", es necesario incluir la dirección o direcciones URL del o de los resultados de búsqueda que atentan contra su derecho a la intimidad personal y familiar y/o su derecho al honor y que, por tanto, desea que sean eliminados de la lista de resultados que aparece al buscar su nombre en el motor de búsqueda.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición son derechos personalísimos, por lo cual solo pueden ser ejercidos por el/la afectado/a, por su representante legal o por su representante voluntario específicamente acreditado para el ejercicio del derecho en cuestión. Por esta razón, es necesario acompañar la solicitud de una fotocopia de un documento de identidad válido (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia) del/la afectado/a y, en su caso, de la persona que lo represente; así como del documento acreditativo de esta representación.

A pesar de que el responsable del fichero no puede exigir el envío de cartas certificadas o similares para el ejercicio de estos derechos, es conveniente que la solicitud se envíe por un medio que permita acreditar su envío y recepción (burofax con acuse de recibo y certificación de texto, carta certificada), a efectos de su prueba posterior.

¿Quién es el responsable del fichero?

La ley define al responsable del fichero o tratamiento de datos personales como: la "persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento".

Se trata de la persona, organismo o empresa que toma las decisiones acerca del tratamiento de sus datos de carácter personal, es decir, acerca de las operaciones y los procedimientos técnicos que permiten la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, bloqueo, cancelación y cesiones de sus datos; así como acerca de la forma y los motivos del tratamiento o utilización de estos.

A pesar de que la identidad del responsable del fichero debe ser obligatoriamente informada antes de solicitar datos de carácter personal, a veces puede resultar difícil encontrar esta información. Generalmente, puede encontrarla en el apartado "Aviso legal" de la página web de la persona, organismo o empresa a la cual desea solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal.

Sobre el "derecho al olvido"

El "derecho al olvido", es decir, a que los motores de búsqueda dejen de hacer visibles resultados de búsqueda que aparecen al buscar el nombre de una persona, y que atentan contra su derecho a la intimidad personal o familiar y/o al honor, fue reconocido por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de mayo de 2014 (Google Spain) y, posteriormente, recogido en el Reglamento (UE) 2016/679, general de protección de datos.

Este derecho constituye la manifestación de los ya reconocidos derechos de cancelación y oposición aplicados a los buscadores de internet.

Debido a la necesidad de encontrar un equilibrio entre los derechos a la intimidad y/o al honor y otros derechos fundamentales, como son el derecho a la información, es necesario justificar de la forma más detallada posible las solicitudes relativas al "derecho al olvido", y tener en cuenta que en ciertos casos (por ejemplo, información relativa a un personaje público), la solicitud no será admitida.

Puede encontrar más información acerca de este derecho el DIARIO OFICIAL MEXICANO, en su Legislación Aplicable

www.wonder.legal/es/creation-modele/solicitud-acceso-rectificacion-cancelacion-oposicion-al-tratamiento-datos-caracter-personal